

BAQUEDANO, 24 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 808

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 007, de fecha 19 de enero del año 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picón, R.U.T N° 12.217.369-0, en la Planta Administrativa Grado 17° a Contrata hasta el 31 de enero del año 2009.
2. El Decreto de Registro Nro. 15, de fecha 04 de febrero del año 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picón, R.U.T N° 12.217.369-0, en la Planta Administrativa Grado 15° a Contrata hasta el 31 de diciembre del año 2009.
3. Solicitud de día administrativo Nro. 128 de fecha 24 de abril del año 2009.
4. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Claudia Rodríguez Picón, R.U.T N° 12.217.369-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta entidad edilicia, por la tarde del día 24 de abril del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/SVD/svd.

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)